

LA PLATA, 25 AGO 2009

Visto el Expediente N° 5801-3.966.921/08; la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688, las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 191/02 N° 193/02; N° 234/05; N° 250/05; N° 261/06; N° 269/06; N° 13/07; acuerdos celebrados en ese ámbito; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los fines de la Formación Profesional es la promoción en el alumnado de capacidades para el desempeño en el mundo del trabajo, con características académicas relevantes y acordes con el nivel;

Que se busca desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida;

Que cada curso de formación profesional está constituido por un conjunto de módulos cuya aprobación permitirá al alumno certificar una calificación profesional;

Que la incorporación de los cursos de formación profesional enriquece la propuesta educativa, atento a que el logro de una calificación profesional inscribe en el horizonte del alumno una mejor posibilidad de incorporarse al mundo del trabajo;

Que la Ley Nacional N° 26370 establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos;

Que asimismo, dicha ley en el capítulo 1, artículo 9, inciso h, regula las funciones del Controlador de admisión y permanencia, y lo obliga a realizar una capacitación correspondiente para el ejercicio de la profesión, como condición para la obtención de la habilitación profesional, junto a otros requerimientos.

Que la Provincia de Buenos Aires ha adherido a la Ley Nacional N° 26370 a través de la Ley Provincial N° 13.964.

Que el/la Controlador/a se desempeñará en funciones de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos, asesorando y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones técnico-legales de seguridad, higiénicas y sanitarias; seleccionará los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad; realizará tareas de prevención de disturbios en el interior del establecimiento y brindará los primeros auxilios a las personas en situación de emergencia;

Que es imprescindible que los trabajadores que ejercen la actividad de admisión y permanencia tengan elementos que le permitan evitar cualquier situación que implique un riesgo para las personas que concurren a espectáculos públicos y eventos, dado que el fin último de dicha actividad es proteger la integridad de los concurrentes;

Que los cursos de Formación Profesional constituyen una propuesta para encarar el proceso de formación de los perfiles profesionales tributarios de innovaciones, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y didácticos del enfoque de desarrollo de capacidades profesionales;

Que se han realizado reuniones con representantes de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección Provincial de

Educación Técnico Profesional; la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; la Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad; de la Dirección de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos; el Sindicato Único de Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina (SUTCAPRA); la Unión del Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. – de la Seccional Provincia de Buenos Aires; la Asociación Civil Martín Castellucci; y la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, para la elaboración de este diseño curricular;

Que las direcciones, asociaciones y entidades gremiales antes citadas avalan el proyecto;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 13-08-09 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional CONTROLADOR/A DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA, cuya

fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución y consta de nueve (9) folios.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección de Formación Profesional de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad; a la Dirección de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos; al Sindicato Único de Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina (SUTCAPRA); la Unión del Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. – de la Seccional Provincia de Buenos Aires; y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

adr

RESOLUCION Nº 2602

ANEXO ÚNICO

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CERTIFICACIÓN: CONTROLADOR/A DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

FAMILIA PROFESIONAL: **SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

NIVEL DE CERTIFICACIÓN: **III FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

CANTIDAD DE HORAS: **240 HORAS RELOJ.**

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN: CONTROLADOR/A DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Los Controladores de admisión y permanencia son trabajadores en relación de dependencia, que tienen por finalidad el cumplimiento de las condiciones objetivas de admisión y permanencia determinadas por la Ley 26370. Dicha ley establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos.

Asimismo, la Ley 26370 regula las funciones del Controlador, enunciadas en el capítulo 1, artículo 9, inciso h, y obliga a los controladores a realizar la capacitación correspondiente para el ejercicio de la profesión, como condición para la obtención de la habilitación profesional, junto a otros requerimientos.

Por otra parte, el artículo 17 de la misma ley, prescribe los contenidos mínimos: *“El curso de Controlador tendrá, como mínimo exigible, los contenidos detallados a continuación: Normativa regulatoria. Derechos humanos. Nociones de derecho constitucional. Nociones de derecho penal. Control de admisión y permanencia I. Nociones básicas de adicciones. Control de admisión y permanencia II. Seguridad contra siniestros I. Comunicación no violenta I. Primeros auxilios. Técnicas de neutralización de agresiones físicas I.”*

Cabe mencionar que la Provincia de Buenos Aires ha adherido a la Ley Nacional a través de la Ley Provincial N° 13.964.

Para garantizar la capacitación de los trabajadores de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos, y con la intención de alcanzar un mayor grado de responsabilidad y profesionalización en el área de incumbencia, la formación profesional se plantea desde un doble beneficio: proteger a las personas que asisten a esos eventos y brindar herramientas a los controladores para que conozcan sus derechos laborales y sus obligaciones.

Es imprescindible que los trabajadores que ejercen la actividad tengan elementos que le permitan evitar cualquier situación que implique un riesgo para las personas que concurren a un local u otro lugar de entretenimiento de público en general, ya que el fin último de la actividad es proteger la integridad de las mismas, siendo el medio para lograrlo el Control de admisión y permanencia, entendido éste, como un conjunto de técnicas.

La forma en que los controladores desempeñan su tarea es de suma importancia y reviste una exigencia pocas veces pensada, dado que requiere de un manejo constante de situaciones de conflicto, como también un conocimiento profundo de las habilidades sociales, tales como el dominio de la comunicación, la negociación y el autocontrol emocional.

El Controlador debe, en todos los casos, mediar en los conflictos y lograr la resolución de los mismos en forma racional, controlada y jamás violenta, bregando siempre por la integridad de las personas que concurren a dichos lugares. Sin embargo, para que los controladores desarrollen este tipo de actitudes, es necesario modificar el perfil profesional de los mismos. Las personas que tienen que ejercer el control de admisión y permanencia, deben entender que el fin de la actividad es proteger la integridad de las personas, incluso de aquellas que

no respeten el derecho de otra, actitud que no justifica de manera alguna, el uso de la fuerza por parte del controlador.

En ese sentido, este curso de formación profesional, tiene como propósito general que los trabajadores puedan calificarse profesionalmente y que a su vez, comprendan el rol social de sus funciones.

Competencia general:

El Controlador se desempeñará en funciones de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos, asesorando y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones técnico-legales de seguridad, higiénicas y sanitarias. Seleccionará los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad. Además, realizará tareas de prevención de disturbios en el interior del establecimiento y brindará los primeros auxilios a las personas en situación de emergencia.

Áreas de competencia

El perfil profesional CONTROLADOR presenta las siguientes áreas de competencia:

1. Implementar el control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos, asesorando y contribuyendo con el cumplimiento de las condiciones técnico-legales de seguridad, higiénicas y sanitarias.
2. Seleccionar los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad.
3. Realizar tareas de prevención de disturbios en el interior del establecimiento.
4. Brindar los primeros auxilios a las personas en situación de emergencia.

Área Ocupacional:

- Eventos y espectáculos musicales y artísticos a desarrollarse en: en estadios, clubes, pubs, entre otros.
- Eventos y espectáculos de entretenimiento en general, a desarrollarse en: salones o boliches bailables, discotecas, restaurantes, bares, shopping y cualesquiera otros similares.
- Lugares de entretenimiento a desarrollarse en: parques de diversiones, parques temáticos, entre otras.

Alcance del perfil profesional:

La competencia y áreas de competencias antes enunciadas, se refieren a las tareas a desarrollar por la categoría Controlador, según lo expresado por el Art. 15º de la Ley 26370.

DISEÑO CURRICULAR

REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá tener aprobada la **Educación Secundaria** (o equivalentes: Educación Media, o Educación Polimodal)

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular de este curso consta de los siguientes módulos:

MÓDULOS	CARGA HORARIA
CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR	80 HORAS RELOJ
COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	40 HORAS RELOJ
PREVENCIÓN DE AGRESIONES FÍSICAS	30 HORAS RELOJ
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ANTE SINIESTROS Y CATÁSTROFES	30 HORAS RELOJ
PRIMEROS AUXILIOS	30 HORAS RELOJ
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	30 HORAS RELOJ
TOTAL	240 HORAS RELOJ

CERTIFICACIÓN

El/la alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos recibirá la certificación de formación profesional inicial: **CONTROLADOR/A de admisión y permanencia.**

A continuación, se presentan cada uno de los módulos que componen el Diseño curricular.

MÓDULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR

Carga horaria: 80 horas reloj

Síntesis introductoria:

Este módulo presenta los conceptos básicos en torno a los cuales se perfila el rol del Controlador de admisión y permanencia como garante de la seguridad, a partir de un proceder preventivo y disuasivo que procura siempre preservar la integridad y la libertad de las personas, como elementos fundamentales de su conducta profesional.

A través de este módulo, el alumno adquiere conocimientos sobre el marco legal que regula la actividad, tanto en lo laboral, civil, comercial, penal, minoridad y Derechos Humanos.

El futuro controlador debe reflexionar sobre sus propias prácticas profesionales desde una perspectiva de los derechos. Por lo tanto, este módulo propone revisar las prácticas

profesionales para fortalecer un desempeño acorde con el marco legal que regula su actividad.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia la siguiente área de competencia del Perfil Profesional:

- 1) Implementar el control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos, asesorando y contribuyendo con el cumplimiento de las condiciones técnico-legales de seguridad, higiénicas y sanitarias.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Ubicar su ocupación como Controlador, en un contexto complejo, que le asigna sentido y le otorga un nuevo valor a su propia práctica profesional.

Expectativas de Logro:

- Caracterización del perfil profesional del Controlador de admisión y permanencia, Del marco legal que regula la actividad y de las características del trabajo decente (OIT)
- Conceptualización de la promoción y protección de los derechos de las personas que asisten a espectáculos o eventos.
- Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de sus responsabilidades frente a la problemática de los derechos humanos.
- Observancia de los valores fundamentales que se relacionan con su actividad.

Contenidos

Perfil del Controlador: Control de admisión y permanencia: concepción filosófica. Encuadre jurídico. Modalidad operativa: funciones y procedimientos en el control de la admisión de público y en la permanencia del mismo; uso correcto de los elementos de trabajo. Objeto de la seguridad. Objeto de la protección. Clasificación general de los medios de protección. Conducta de seguridad y prevención en espectáculos públicos y reuniones de asistencia masiva. Colaboración con las fuerzas policiales, funcionarios judiciales, bomberos, defensa civil. Medios técnicos activos y pasivos. Nociones de control de accesos.

Protección Internacional de los Derechos Humanos. Conceptualización de los derechos humanos. Evolución de los derechos humanos. Los Derechos Humanos en la historia reciente de la Argentina. Reforma Constitucional de 1994. Declaraciones, derechos y garantías. Violaciones de los derechos humanos. Responsabilidad del Estado frente a las violaciones de derechos humanos. Principio de igualdad y no discriminación.

Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Bs. Aires: Conceptos básicos. Derechos y Libertades en ambas constituciones. Nociones de Derecho Constitucional.

Derecho de Admisión: marco legal. Límites al ejercicio del derecho de admisión. Condiciones objetivas de admisión y permanencia. Posibles derechos en tensión.

Nociones de Derecho Penal: reglas, principios básicos; delitos en particular: lesiones, tipificación y clases; homicidio: tipos; atentado y resistencia a la autoridad; del proceso

penal: reglas del proceso, investigación penal preparatoria: significado y etapas, art. 60 y 308 del C.P.P.; elevación a juicio y radicación de la causa en el tribunal. Ley 26370. Ley 13.964 y otras leyes provinciales que regulan la protección integral de los derechos de los jóvenes.

Organización laboral. Fuentes de regulación del derecho del trabajo. Inicio, desarrollo y finalización del contrato de trabajo, sus formas. Los principios del derecho del trabajo. El principio protectorio. Derechos sindicales: a) La libertad sindical. b) Las asociaciones sindicales. c) Los delegados. d) Los convenios colectivos. e) El derecho de huelga. Trabajo decente (OIT): definición, función y estrategias de promoción. Deberes y derechos del trabajador, condiciones y medioambiente de trabajo. Riesgos del trabajo. Los deberes del empleador. Las aseguradoras de riesgos del trabajo. Prevención y reparación de los riesgos del trabajo. Actitudes laborales negativas.

Orientación e inserción laboral: Cultura del trabajo: Características del mundo laboral actual y del sector. El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información; mecanismos de oferta-demanda y selección. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización

Ética. Concepto de valor y moral. Orden jerárquico de los valores. Código Deontológico de la actividad.

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Describe las funciones del controlador/a de admisión y permanencia teniendo en cuenta el alcance y las condiciones de su ejercicio profesional.
- Reconoce sus derechos y obligaciones como trabajador considerando las condiciones del trabajo decente (OIT).
- Conoce el encuadre jurídico del control de admisión y permanencia,
- Expone la concepción filosófica que sustenta la actividad.
- Aplica los procedimientos en la admisión de público estipulados en la respectiva reglamentación.
- Diferencia las competencias del controlador/a de admisión y permanencia en la integración de equipos con profesionales de otras áreas, respetando los límites de su incumbencia profesional.
- Identifica cuando se configura una violación de derechos humanos diferenciándola de un delito.
- Diferencia violaciones de los derechos humanos, teniendo en cuenta tanto sus formas manifiestas como encubiertas.
- Respeta los derechos de las personas con las que interactúa.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Licenciado en Seguridad, Licenciado en Seguridad Ciudadana, Técnico Superior en Defensa Civil, u otros) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Carga horaria: 40 horas reloj

Síntesis introductoria

En este módulo, se abordarán aspectos vinculados con la comunicación, la atención y relación y del controlador hacia las personas. Además, se considerará el concepto de prevención y de protección como guía fundamental del accionar cotidiano del controlador.

Se analizarán diferentes formas y estrategias para proceder en situaciones concretas e imprevistas de conflicto. También, se propondrán la construcción de marco conceptual y práctico sobre el proceso de mediación y negociación, y el acceso a herramientas para su uso entre individuos, pares y grupos.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia la siguiente área de competencia del Perfil Profesional:

- 2) Seleccionar los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Prevenir un posible conflicto, de manera reservada, expeditiva, y no violenta (en lo gestual y/o verbal), sin incurrir en discriminación alguna, respetando y protegiendo los derechos del público concurrente, sin generar o responder con violencia verbal y/o física.
- Resolver un conflicto manifiesto, utilizando los elementos propios de la negociación, arbitraje y/o mediación, sin generar ni responder con violencia.

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la comunicación como forma de interacción humana.
- Identificación y uso de técnicas para la negociación y mediación en el entorno institucional y social.
- Asunción de actitudes positivas en la relación con los otros, que favorezcan un adecuado desempeño del rol.

Contenidos

Comunicación no violenta: Concepto. Definición de comunicación. Áreas de la comunicación. Elementos del proceso comunicativo. Funciones de la comunicación. Comunicación no verbal. Tipos de comunicación no verbal. Lenguaje gestual y corporal. Comunicación verbal y no verbal. Sistemas de la comunicación no verbal.

Resolución de conflictos: Teoría y definición del conflicto. Orígenes y causas del conflicto. Análisis crítico de las desigualdades sociales. Indicadores del conflicto. Clasificación de los conflictos. Ejemplos históricos de conflicto. Posiciones que adoptan los actores ante el conflicto. Métodos de resolución de conflicto; la mediación y la negociación, concepto de las mismas.

Técnicas de autocontrol: Concepto del control emocional. Influencia de las emociones en la conducta. Relación del autocontrol emocional con la prevención. Clasificación de las emociones y definición de las mismas. Elementos que componen las emociones. Técnicas de autocontrol emocional.

Habilidades sociales: definición. Clasificación de las habilidades sociales según la situación. La comunicación como elemento fundamental en las habilidades sociales. El autocontrol emocional y la negociación como habilidades alternativas a la agresión. Entrenamiento de las distintas habilidades sociales.

Conductas de riesgos. Conductas adaptativas y exploratorias en relación con la supervivencia. Conductas adictivas. Conductas derivadas del abuso del alcohol; expectativa de acción-resultado, y expectativa sobre la propia eficacia. Conductas derivadas del uso de drogas.

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reconoce la importancia de la comunicación y sus distintos soportes para asegurar la eficacia del servicio que prestará, interpretando demandas de un modo preciso y respondiendo en función del destinatario.
- Expresa su predisposición favorable a relacionarse con los pares, instructores u otras personas, a través de formas gestuales y verbales respetuosas de los derechos, y aplicando normas de cortesía y buen trato.
- Comunica situaciones cotidianas, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar, tiempo y personas que intervienen.
- Relaciona la comunicación como medio para la prevención de conflictos y para la mejora de la calidad del servicio como controlador/a.
- Presenta capacidad de comunicación y habilidades sociales explícitas con sus pares, instructores y otras personas, con las que interactúa.
- Resuelve una discusión sin violencia, aplicando las habilidades sociales.
- Demuestra destreza para manejar situaciones de hostilidad y/o agresión entre su grupo de pares.
- Mantiene el autocontrol emocional en situaciones críticas, aplicando las habilidades sociales alternativas a la agresión, según la clasificación de las mismas.

Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado el módulo de CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Maestría en Seguridad Pública, Licenciado en Seguridad, Licenciado en Seguridad Ciudadana, Técnico Superior en Defensa Civil, Profesionales del Área, u otros) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PREVENCIÓN DE AGRESIONES FÍSICAS.

Carga horaria: 30 horas reloj

Síntesis introductoria

En este módulo se proponen el tratamiento de las Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas (TENAF) que permitan al controlador defenderse frente a posibles agresiones, destacando el espíritu de las artes marciales en cuanto al uso de la fuerza como último recurso, o recurso meramente defensivo, y como medio para la búsqueda de la armonización de situaciones de conflicto.

Es imprescindible que el alumno adquiera habilidades para dar respuesta ante una agresión, y alcance el nivel de ejecución adecuado para neutralizar posibles ataques, sin infringir daño.

Es necesario que durante el aprendizaje de las técnicas de este módulo, se haga hincapié en la búsqueda de la armonización de situaciones de conflicto. Cabe tener presente que las técnicas de neutralización de agresiones físicas utilizadas de manera errónea o con fines agresivos pueden incurrir en delitos descriptos en el Código Penal.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia la siguiente área de competencia del Perfil Profesional:

3) Realizar tareas de prevención de disturbios en el interior del establecimiento.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Anticipar un ataque a un tercero o un grupo, que implique un riesgo físico para el/los mismo/s, mediante técnicas de neutralización de agresiones físicas y disturbios.
- Neutralizar el ataque hacia su persona, mediante bloqueos y agarres

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de las posibilidades motrices de las distintas partes del cuerpo, sus fortalezas y sus debilidades.
- Identificación de actitudes corporales que anticipen conflictos, algún tipo de incitación a la violencia, gestos típicos de pelea o actitud corporal dubitativa y/o devenida de una intoxicación, que pueda desencadenar una situación violenta.
- Incorporación de técnicas de neutralización, que faciliten la defensa ante agresiones físicas.

Contenidos

Anatomía. Nociones básicas del cuerpo y sus partes. Esquema corporal en relación al espacio. Reconocimiento de posibilidades y limitaciones corporales y motrices. Ejercitación de capacidades perceptivas, atención, visión periférica. Análisis biomecánico de las acciones motrices

Espacio y desplazamiento. Ejercitación de habilidades motrices de desplazamientos simples; combinados y en grupos. Ejercitación de apoyos con y sin desplazamientos.

Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas: Detención de golpe de puño: Bloqueo Alto y Medio. Detención de patadas y puntapiés: Bloqueo Bajo. Agarres: *De frente:* orejas, garganta, hombros, solapa, manos, abrazo de oso; y *De atrás:* hombros, abrazo de oso de atrás, cabello. Neutralización de armas de puño, objetos contundentes, punzantes y punzo-cortantes. Llaves, lances y agarres elementales del Aikido y del Judo

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Efectúa ejercitación de habilidades motrices de desplazamientos simples, combinados y en grupos.
- Bloquea de manera adecuada el ataque de una persona con un objeto contundente, preservando su integridad física y aplicando técnicas de neutralización de agresiones
- Traslada a un concurrente que debe ser expulsado del lugar de entretenimiento, sin ocasionarle lesiones.
- Separa a personas que se encuentran en situación de conflicto, preservando su integridad, y aplicando técnicas de neutralización de agresiones físicas.
- Describe claramente, luego de una breve observación, las posibles situaciones conflictivas que se presentan en un lugar de entretenimiento, a partir de una rápida observación y de un modo claro y conciso.

Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR y el módulo COMUNICACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Profesores de Educación Física, Instructor Nacional de Deportes, Instructor de Artes Marciales: sólo de Judo y/o Aikido, debidamente federados, Profesionales del Área) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA SINIESTROS

Carga horaria: 30 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo abordará los contenidos relacionados con normas de seguridad y bioseguridad, cuya apropiación resultará imprescindible para que el controlador pueda identificar diferentes tipos de riesgos, prevenirlos y evitarlos, de modo de disminuir la incidencia de riesgos que pudieran provocar accidentes entre las personas que asisten a diferentes eventos, durante el desempeño laboral.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia la siguiente área de competencia del Perfil Profesional:

2. Seleccionar los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Anticipar, evaluar y evitar riesgos, tales como accidentes, cuasi situaciones de accidentes, siniestros y/o catástrofes, que impliquen un peligro real para las personas, que sean abarcables desde la profesión, respetando normas de seguridad y bioseguridad.

Expectativas de logro

- Aplicación de estrategias para la prevención y respuesta ante diferentes tipos de accidentes, siniestros y catástrofes.
- Evaluación de las circunstancias y condiciones que favorezcan la prevención de siniestros.
- Resolución de emergencias aplicando las medidas de seguridad y bioseguridad.

Contenidos

Plan de Seguridad. Concepto. Plan de Evacuación. Plan de auto-protección. Detectores y sistemas de alarmas autónomos y remotos. Conocimientos básicos. Organización en la emergencia en relación a otras instituciones.

Gestión de Riesgos. Concepto y clasificación. Riesgos físicos, químicos, eléctricos. Normas de precaución y prevención. Conceptos. Protección activa y pasiva. Actitudes humanas de riesgo y sus consecuencias.

Incendios y siniestros: Riesgo. Concepto de Fuego. Elementos Combustibles. Agentes extintores. Sus efectos sobre la salud y clasificación. Riesgos físicos. Riesgos químicos. Riesgo eléctrico.

Técnicas y procedimientos ante un siniestro ígneo o flamígero. Actuación ante presencia de sustancias químicas, biológicas o explosivas.

Equipos y elementos de trabajo. Mantenimientos preventivos y correctivos. Usos de equipos de protección personal. Equipos manuales para el combate de principios de incendios y su clasificación. Fuego. Concepto. Incendio y siniestro. Clasificación de combustibles. Agentes extintores. Sus efectos sobre la salud

Plan de Seguridad. Concepto. Plan de Evacuación. Plan de auto-protección. Detectores y sistemas de alarmas autónomos y remotos. Conocimientos básicos. Organización en la emergencia en relación a otras instituciones.

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Expresa cuáles son los riesgos presentes en un local, en forma clara y concisa.
- Interpreta un plan de seguridad, de evacuación y de auto-protección, identificando en cada uno cuál es su rol
- Provee soluciones efectivas a los riesgos presentes o latentes que detecte en una observación institucional.
- Aplica técnicas y procedimientos ante un siniestro ígneo o flamígero, utilizando equipos de protección personal y equipos manuales para el combate de incendios.
- Actúa correctamente al producirse un corte de luz, según el Plan de seguridad
- Realiza durante un simulacro de evacuación, la función asignada en el “plan de evacuación” al aplicarse el mismo.

Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Técnico en Protección contra Incendios, Técnico Superior en Seguridad e Higiene, Técnico Superior en Seguridad e Higiene y Control Ambiental, Maestría en Seguridad Pública, Licenciado en Seguridad, Licenciado en Seguridad Ciudadana, Técnico Superior en Defensa Civil, Profesionales del Área) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

Carga horaria: 30 horas reloj

Síntesis introductoria

Los contenidos de este módulo capacitarán al alumno para la identificación de signos y/o síntomas de las personas que requieren atención inmediata, en situación de accidente, trauma repentino, emergencia, urgencias, siniestros y catástrofes, y para la asistencia y ayuda adecuada de la víctima, hasta la llegada del profesional.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia la siguiente área de competencia del Perfil Profesional:

4. Brindar los primeros auxilios a las personas en situación de emergencia.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Dar respuesta efectiva e inmediata a quien requiera asistencia de primeros auxilios hasta que se hagan presentes los servicios de emergencias médicas y colaborar con estos en caso de un siniestro de grandes proporciones.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de signos y/o síntomas más comunes de traumas o enfermedades en situación de emergencia.
- Identificación de la situación según su apremio, ya sea una emergencia o urgencia.
- Atención adecuada ante un accidente o enfermedad repentina, hasta la llegada del profesional.
- Identificación y marcado de víctimas según nivel de urgencia de atención. (Triage)

Contenidos

Emergencia, urgencia, siniestro y catástrofe, semejanzas y diferencias. Alcances y limitaciones de la asistencia primaria y su marco legal.

Lesiones. Nociones elementales de anatomía. Tipos de lesiones: heridas traumáticas, hemorrágicas, quemaduras, intoxicaciones más comunes.

Toxicología y adicciones. Nociones básicas. Reconocimiento de distintos tipos de intoxicación. Reconocimiento de los efectos de diferentes adicciones

Quemaduras. Distintos grados. Acción frente a quemaduras. Reconocimiento del agente agresor.

Accidentes. Clasificación y tipos de accidentes. Evaluación inicial de la víctima. Clasificación de víctimas: Triage. Signos vitales: Búsqueda, reconocimiento y medición. Técnicas de RCP Básica.

Primeros auxilios. Principios generales. Fases en la intervención de emergencias y catástrofes. Botiquín y otros recursos necesarios en la emergencia y en la urgencia. Desmayo, lipotimia y convulsiones. Epilepsia. Concepto y diferenciación. Parto de urgencia.

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reconoce las diferencias entre situaciones de emergencia, urgencia, siniestro y catástrofe.
- Conoce las normas legales en la aplicación de la asistencia primaria.
- Identifica el tipo de lesión que posee una persona que necesita auxilio en una situación simulada.

- Realiza técnicas de RCP de acuerdo al entrenamiento recibido.
- Diferencia síntomas de distintos tipos de intoxicaciones y los efectos de diferentes adicciones
- Brinda primeros auxilios, según la lesión, quemadura o trauma presente en el concurrente, preservando su salud.
- Identifica y señala las víctimas, según la aplicación de las normas de Triage.

Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTROLADOR.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Médicos, Enfermeros, Técnico en Emergencias, Profesionales del Área con certificación comprobable (expedida por Cruz Roja Argentina o similar) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Carga horaria: 30 horas reloj

Síntesis introductoria

Ninguna teoría es útil sin una práctica que la integre, que una el saber con el hacer. Para una correcta aplicación de los contenidos aprendidos en los módulos anteriores será imprescindible contar un espacio donde se pueda hacer la práctica los conocimientos adquiridos, en situación real, no como práctica áulica, sino como una formación en condiciones reales de trabajo.

Los contenidos de este módulo se organizan tomando como referencia las siguientes áreas de competencias del Perfil Profesional:

1. Implementar el control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos, asesorando y contribuyendo con el cumplimiento de las condiciones técnico-legales de seguridad, higiénicas y sanitarias.
2. Seleccionar los procedimientos apropiados para la resolución de problemas, respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad.
3. Realizar tareas de prevención de disturbios en el interior del establecimiento.
4. Brindar los primeros auxilios a las personas en situación de emergencia.

Asimismo, se propone que los aprendizajes giren en torno a una situación problemática que de unidad a los contenidos y actividades, y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo del módulo, a saber:

- Realizar funciones de control de admisión y permanencia respetando los derechos humanos y la legislación que regula su actividad.

Expectativas de logro

- Aplicación en situaciones laborales reales de los saberes adquiridos durante el curso
- Reflexión crítica sobre su práctica profesional.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes asimilados a lo largo del proceso de formación.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio como controlador.
- Reconocimiento de los factores de impacto de su actividad profesional en el control de admisión y permanencia y las consecuencias éticas de su accionar.

Contenidos:

Se retomarán los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo de la totalidad del proceso de formación, enfatizando los que se consideren necesarios profundizar oportunamente, conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesionalizante.

Estas prácticas se llevarán a cabo en situaciones reales de asistencia de público diferentes eventos. En primera instancia, se realizará por medio de la observación directa; y luego a través de la participación activa, a fin de que el Controlador reconozca cada caso y aplique las técnicas aprendidas necesarias para resolver cualquier situación pertinente a la actividad que se presente.

Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de los cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Aplica los procedimientos en la admisión de público estipulados en la respectiva reglamentación: identifica a menores e impide su ingreso y evita que ingresen personas que puedan infligir algún daño a terceros.
- Reconoce factores de impacto de su actividad profesional en los sujetos con los que interactúa, considerando las consecuencias éticas de su accionar
- Diferencia durante las prácticas, violaciones de los derechos humanos, teniendo en cuenta tanto sus formas manifiestas como encubiertas.
- Respeta los derechos humanos de las personas con las que interactúa en las actividades de formación, demostrándolo a través de formas gestuales, dichos verbales y conductas manifiestas.
- Presenta capacidad de comunicación y habilidades sociales explícitas con sus pares, instructores y otras personas, con las que interactúa durante la práctica profesional.
- Resuelve una discusión sin violencia, aplicando las habilidades sociales.
- Demuestra destreza para manejar situaciones de hostilidad y/o agresión.

- Mantiene el autocontrol emocional en situaciones críticas, aplicando las habilidades sociales alternativas a la agresión, según la clasificación de las mismas.
- Bloquea de manera adecuada el ataque de una persona con un objeto contundente, preservando su integridad física y aplicando técnicas de neutralización de agresiones
- Traslada a un concurrente que debe ser expulsado del lugar de entretenimiento, sin ocasionarle lesiones.
- Separa a personas que se encuentran en situación de conflicto, preservando su integridad, y aplicando técnicas de neutralización de agresiones físicas.
- Provee soluciones efectivas a los riesgos presentes o latentes que detecte en una observación institucional
- Aplica técnicas y procedimientos ante un siniestro ígneo o flamígero, utilizando equipos de protección personal y equipos manuales para el combate de incendios
- Realiza durante un simulacro de evacuación, la función asignada en el “plan de evacuación”
- Actúa correctamente al producirse un corte de luz, según el Plan de seguridad
- Realiza técnicas de RCP correctamente.
- Diferencia síntomas de distintos tipos de intoxicaciones y los efectos de diferentes adicciones
- Brinda primeros auxilios, según la lesión, quemadura o trauma presente en el concurrente, preservando su salud.
- Identifica y señala a las víctimas, según la aplicación de las normas de Triage.

Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado todos los módulos de CURSO DE CONTROLADOR DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

Perfil docente

Profesional de nivel Superior, (Instructor de Formación Profesional (ad hoc o con prueba de idoneidad), Maestría en Seguridad Pública, Licenciado en Seguridad, Licenciado en Seguridad Ciudadana, Técnico Superior en Defensa Civil, Profesionales del Área) con formación específica en los contenidos enunciados en este curso, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

Propuestas de actividades para los diferentes módulos

- Observaciones de la práctica profesional: observación, registro e informe en la institución asignada previamente para identificar las acciones propias del controlador durante el control de admisión y permanencia en diferentes tipos de eventos, utilizando una guía para tal fin. Asimismo, pueden incluirse cuestiones referidas al encuadre del controlador en cuanto a: el alcance y las incumbencias de su ejercicio profesional, a la consideración de sus deberes y derechos, al respeto por los derechos humanos, entre otras.

- Análisis de casos: discusión crítica y argumentación conceptual, a posteriori de las distintas observaciones y al modo de pequeños ateneos (entre alumnos y coordinados por el profesor), con relación a aspectos críticos a resolver en las prácticas profesional del controlador.
- Técnicas de asunción de roles: selección de actividades del controlador que propicien la asunción del rol e impliquen el abordaje de situaciones complejas y/o conflictivas propias del desempeño profesional, detectadas en las observaciones realizadas en diferentes eventos como así también, aquellas que provoquen incertidumbre, conflicto de valores, o el desconocimiento de prácticas culturales diversas.
- Técnicas de búsqueda de información: búsqueda de información sobre problemáticas asociadas al desempeño laboral del Controlador, o a cualquier otro tema complejo o crítico, que se considere relevante para la posterior realización de las prácticas profesionalizantes.
- Resolución de situaciones problemáticas: enunciación de propuestas claras y concretas de solución, a situaciones críticas, conflictivas o complejas observadas previamente en eventos y que pudieran ponerse en juego durante el desempeño profesional.
- Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas propias del controlador. A posteriori de las prácticas profesionalizantes, revisión y reflexión sobre las prácticas a partir del análisis de los registros e informes realizados, interpretación y evaluación de las distintas situaciones, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la autoevaluación. Asimismo, se analizarán los aspectos sobre los que se pudo intervenir y los que no durante diferentes eventos; se considerará la devolución que realice la docente y se promoverá la participación grupal en la socialización de los resultados realizados o de aquellos que no pudieron resolverse.

Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo de los diferentes módulos, se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión, facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Se pone énfasis en la necesidad de contar con elementos que permitan recrear situaciones de falta, exceso y destellos de luz, niveles de ruido elevados,

Se necesitarán recursos de apoyo para sus actividades tales como: rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas, videos, DVD's, audios) y disponer de una PC con acceso a Internet.

Para el Módulo: Prevención de agresiones es necesario tener equipos protectores para entrenamiento (por lo menos 2, en talles y modelos variados), piso de goma encastrable (o con posibilidad de remover fácilmente), replicas de entrenamiento de armas de fuego, punzocortantes, bastones y objetos de ataque (botellas, cadenas).

Para el Módulo: Primeros Auxilios es indispensable el uso de un maniquí de entrenamiento en RCP, un botiquín completo, barrera sanitaria para vías aéreas, tabla de trauma, spider, collarín,

Para el Módulo: Prevención de Siniestros se hace indispensable contar con un extintor de cada clase, una máquina de humo, señalética luminosa y paneles móviles (para recrear paredes y accesos)

Para las observaciones y trabajos de campo deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintos eventos, casas de negocio e instalaciones relacionados con la prestación del servicio de control de admisión y permanencia, así como a centros especializados de consulta bibliográfica, etc.